

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 15 JUL 2022

REF: 2017-00979 Solicitud de Aprehensión y entrega de bien dado en garantía mobiliaria de RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO contra ~~VENIFER~~ ANDREA FIERRO GUALTEROS

Póngase de conocimiento de la parte solicitante la comunicación allegada por el parqueadero J&L, obrante a folios 90-93 del libelo, en donde se informa al despacho, que el cobro realizado por concepto de parqueadero obedece a la regulación de cobro de tarifas, establecidas mediante Resolución No. 0001 de enero de 2021, proferida por la Gobernación de Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 096 Hoy 18 JUL 2022 a la
hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ